

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de Diciembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

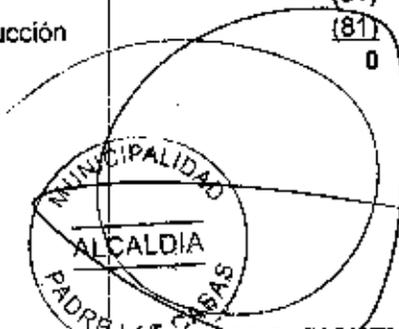
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	357
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	357
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(45)
22 02 003	Calzado	(45)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(171)
22 04 003	Productos Químicos	(63)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	(5)
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	(30)
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	(73)
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(60)
22 06 005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	(60)
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(81)
29 05 002	Maquinarias y Equipos para la Producción	(81)
TOTAL		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

FCB

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

ED: 130102